



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 15
DE LA XI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
12 DE JUNIO DEL AÑO 2019**

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabet Romo Marin, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaníz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martin Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2019.
- V.- Comparecencia de la Titular del órgano Interno de Control, Lic. Jesica Chávez Osorio.
- VI.- Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz informa a los ediles presentes Al pase de lista se encuentran presente la mayoría de los integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El secretario del H. Ayuntamiento, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las doce horas con cinco minutos del día 12 de junio del año dos mil diecinueve.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada

L.R.

[Signature]

Martin Palacios

[Signature]

el 10 de junio del año en curso, con número de oficio 2269. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de junio del año en curso y la aprobación de su contenido, para lo cual pide el acuerdo de manera nominal; El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO QUINTO. - Para el desahogo del punto número cinco el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta la Comparecencia de la Titular del órgano Interno de Control, Lic. Jesica Chávez Osorio, por lo que se solicita su ingreso al recinto de cabildo, así como a la Lic. Tulia Estela Carrera Reyes quien fungió como titular del Órgano interno de control hasta el treinta y uno de mayo del presente año y presenta un informe en cuanto a su actuación; El Secretario del H. Ayuntamiento Comunica al cabildo que la Lic. Tulia Estela Carrera Reyes presentara un informe ante el pleno y cede la palabra a la anterior titular del Órgano Interno de Control de la siguiente manera:

I. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Respecto a los procedimientos de responsabilidades de los servidores públicos se tiene el siguiente resultado:

A. Expedientes derivados de la revisión de la cuenta pública realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes:

| EXPEDIENTES | EXPEDIENTES ACUMULADOS A MAYO 2019 | RESUELTOS A MAYO 2019 | EXPEDIENTES EN TRÁMITE |
|--|------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Del ejercicio fiscal 2013 al ejercicio fiscal 2016 | 170 | 141 | 29 |
| Ejercicio fiscal 2017 iniciados en el 2019 | 68 | 25 | 43 |
| TOTALES: | 238 | 166 | 72 |

B. Expedientes derivados de las Auditorías Internas practicadas por el Órgano Interno de Control:

| AUDITORIAS HECHAS POR EL OIC | EXPEDIENTES | RESULTADOS DE OBSERVACIONES | EXPEDIENTES CONCLUIDOS | EXPEDIENTES EN TRAMITE |
|------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|
|------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|

LiR

[Signature]

Martin Polanco

ME

| | | | | |
|---|-----------|-----------|----------|----------|
| Dirección de Administración Municipal. | 3 | 4 | 1 | 3 |
| Dirección de Desarrollo Económico y Turismo | 10 | 10 | 4 | 6 |
| Tesorería | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Dirección de Obras Publicas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 14 | 15 | 6 | 9 |

C. Expedientes derivados de denuncias ante el Órgano Interno de Control:

| EXPEDIENTE EN TRAMITE | INVESTIGACIÓN | SUBSTANCIACIÓN | CONCLUIDOS |
|-----------------------|---------------|----------------|------------|
| 32 | 27 | 3 | 5 |

D. Expedientes derivados de pliegos de observaciones de la Auditoria Superior de Fiscalización

| Expedientes | Estatus |
|-------------|---------------|
| 05 | Investigación |

B. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

La auditoría que se está practicando por parte del órgano Superior de Fiscalización se encuentra en trámite aún no se generan los resultados finales, por lo tanto, no de transparencia que todos los sujetos obligados deben publicar y actualizar tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional, así como en su portal de Internet, arrojando los siguientes resultados:

Primera revisión: Se está llevando la primera revisión la cual inicio el día 8 de mayo al 28 de junio del presente año, misma que se encuentra en proceso de la cual se pretende llegar al 100% del cumplimiento, como ha sucedido en las revisiones del año 2018.

L-R

[Handwritten signature]

Martin Polanco H. J.

[Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin]

A demás en coordinación con el ITEA se gestionó para que se impartieran capacitaciones a los servidores públicos de la presidencia municipal por parte del personal del ITEA, de los temas que se enlistan a continuación:

- Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Ejercicios de Derechos ARCO.
- Organización y Gestión de Archivos.
- Plataforma Nacional de Transparencia.
- Gobierno Abierto y transparencia proactiva.

Concluyendo estos con muy buenos resultados y la participación de los enlaces de transparencia de cada unidad que integra el municipio.

Se firmó convenio con el ITEA referente al tema de Gobierno Abierto, lo que le da al municipio mayor confiabilidad con la ciudadanía, así como incluirlas en participación.

II. AUDITORÍAS.

Actualmente se está dictaminando la nómina correspondiente al último trimestre del ejercicio fiscal 2018 y enero del 2019 de la Dirección de Administración Municipal, auditoría externa.

Se está dictaminando la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, así mismo se llevará a cabo auditoría administrativa de los expedientes de obra pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, auditoría externa.

III. PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN.

A. AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Se están realizando auditorías a los diferentes fondos con los que se cuenta en el municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2018:

- Auditoría número 525-DS-GF, correspondiente a los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), obteniendo un resultado de cero observaciones.
- Auditoría número 520-DS-GF, correspondiente a los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN), en espera de los resultados por parte de la ASF.
- Auditoría número 521-DG-GF, con título Participaciones Federales a Entidades Federativas a la Secretaria de Finanzas del Estado. (SEFI), en espera de los resultados por parte de la ASF.

- Auditoría número 529-DS-GF, denominada Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en espera de los resultados por parte de la ASF.

IV. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Estamos acudiendo a las Sesiones que convoca la Secretaría del Sistema Estatal anticorrupción en donde la suscrita participa como vocal del sin voto de la Junta de Gobierno, se han atendido diferentes foros como son:

1.- Presentación del Código de Ética Tipo de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual es una herramienta para que cada municipio genere su código de ética, a efecto el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes ya implemento el Código de Ética y Valores para los Servidores Públicos del Municipio de Rincón de Romos, mismo que ya fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 08 de octubre del año 2018.

2.- Primer reunión Regional de Contralores de los Estados, en la cual me invito el Contralor del Estado para que asistiera como Coordinadora de los Contralores Municipales del Estado de Aguascalientes, cargo que me fue concedido cuando se instauró dicha Coordinación.

3.- Por último, se está tramitando la firma de carta compromiso con el SESEA y con el CPC, para participar en 8 temas específicos en contra de la corrupción.

Se entrega un informe cada tres meses al órgano superior de Fiscalizaciones el estatus de los expedientes que tenemos en trámite, así a grandes rasgos fue mi actuación al frente del Órgano Interno de control que fue de un año seis mes aproximadamente

Al término de la presentación de las solicitudes el Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante; Se le otorga la palabra al regidor Mario Sergio de Lira el cual comenta: El objetivo de hacerla comparecer Lic. Tulia, fue derivada de muchas observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización que salieron a luz pública unas documentada y otras no tanto, donde dan los resultados de la cuenta pública de dos mil diecisiete, con alrededor de cincuenta observaciones en las que subsanaron alguna, y en donde después de dar el tiempo de gracia para poder solventarlas todas observaciones, se encontraron que no fueron solventadas ni contestadas y esto deriva que el órgano Superior de Fiscalización sanciona, la inquietud de nosotros es saber qué acciones se tomaron en cuanto a estas observaciones, para deslindar responsabilidades, en esta acta nosotros la vamos a tomar como un fundamento de que el Ayuntamiento de Rincón de Romos, no tiene omisión porque en tiempo y forma se estamos aperciando al Órgano Interno de Control para que deslinde de responsabilidades y entre ellas la nuestra y se siga el

Martin Polanco H.

procedimiento que corresponda; En uso de la voz la Lic. Tullia Estela Carrera Reyes comenta: Efectivamente se recibieron los pliegos de observaciones, procedimiento y recomendaciones, fueron diez recomendaciones, de las cuales se iniciaron procedimientos de responsabilidad los cuales están concluidos, 27 promociones de responsabilidad en las que sanciona acciones y omisiones, pliego de observaciones tenemos once que derivan en resarcir, y en pliego de observaciones nos dice el Órgano superior que vamos en algunos casos a la par vamos a dar seguimiento y en otros casos las acciones y la omisiones la vamos a sancionar, yo tengo iniciadas todas las investigaciones y tengo abiertos sesenta y dos expedientes abiertos derivados del resumen de recomendaciones y acciones promovidas, de las cuales en área investigadora se solicita la información a todas las áreas involucradas, se hacen las investigaciones y se hace los análisis correspondientes, y de las cuales se han concluidos 23, para concretar si se inició los procedimientos están en el área investigadora para que determine como lo señala les de responsabilidades administrativas si existe o no existe una falta grave o no grave, se pasa al área substanciador, entonces ahí se llama al presunto responsable para que se defiende y diga lo que si derecho convenga, luego se envía ya sea a la sala administrativa o se resuelve aquí, para todo esto se lleva tiempo el tiempo que permite la ley, para concluir si hemos llevado todo esto por la sencilla razón tengo más de veinte años de servidor público y no me gustaría que me sancionara por algo que yo debí de hacer, yo siempre he trabajado apegada a la ley y haciendo lo que me corresponda en el tiempo y la oportunidad que es; En uso de la voz el Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano comenta: Desde el principio de esta administración ha sido el que se dé la debida atención a todas las observaciones inclusive todo lo heredado de ejercicios anteriores que fueron doscientos sesenta y cinco expedientes ha sido un poco lento pero se les ha dado puntual asistencia a todos, la indicación sigue y se ratifica que hagamos el seguimiento de lo que ya se hizo en la administración pasada y atendamos de manera precisa puntual y expedita las observaciones del pliego del dos mil diecinueve y posterior nos preparemos a atender las recibidas del dos mil dieciocho, y que apliquemos la ley como corresponde y quien corresponda y deslindemos las responsabilidades a quien corresponda, de los diferentes organismos que conforman la administración los cuales tendrán que responder de manera puntual y precisa y deslindemos responsabilidades, obviamente el Ayuntamiento tendrá que responder también de manera puntual y precisa así como cada una de las direcciones que conforman la administración, la indicación se ha dado la reitero y ratifico que los recursos públicos hay que cuidarlos como deben ser que los ejercicios y las atribuciones de cada una de las direcciones sean también vigiladas y cuidadas y que lo hagamos con estricto apego a la ley, la postura del ayuntamiento es que se cumpla cabal e íntegramente lo que los pliegos de observaciones que tenemos, que se cumpla y se haga el seguimiento y se hagan la ejecuciones correspondientes y continuemos con los procesos de cada uno de los pliegos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado; Se le otorga la palabra el regidor Héctor Castorena el cual comenta: En cuanto las observaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización, mi postura es categóricamente que se les dé el seguimiento correspondiente, en el tema del medio de comunicación que fue tratado el tema del Municipio de Rincón de Romos, la ventilación de las publicaciones hechas tachándonos de un municipio corrupto y

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

L-R.

Morfin Polacias A. Y [Signature]

ME

todo ese tipo de cuestiones, fueron hechas en medios donde son pagados y son medios amarillistas, donde hasta el mismo pueblo se polarizo, no voy de acuerdo en ese tipo de situaciones en las que se nos tachaba de que se habían robado varios millones de agua potable, que el maestro que era candidato en ese tiempo ya era constructor y que en la feria se habían invertido seis millones de pesos o que no la robamos, ese tipo de actitudes como ciudadano creo que sean las más convenientes yo la rechazo desde mi postura de regidor, para cerrar que se agregue en el acta que se le dé el seguimiento que marca la ley y las investigaciones que corresponda; En uso de la voz la Regidora Miriam Elizabeth Romo la cual comenta: yo creo que esto también se debería manifestar públicamente, los datos están en transparencia el acceso es para todo el público, no se puede tapar el sol con un dedo, lo que tenemos que hacer nosotros como cuerpo colegiado es buscar que las cosas salgan de la mejor manera de que solvente todo y de que las cuentas sean claras, que salgamos en cumplimiento a todas las leyes que emanan del IFAI, del Órgano Superior de Fiscalización y sanear bien nuestras cuentas eso es lo que nos debiera de preocupar, honestamente la opinión pública es un tema donde puede haber muchas divergencias, aquí en lo que nos debemos enfocar es en cómo podemos cumplir en estos cuatro meses todo observaciones; Se le otorga la palabra a la Lic. Jesica Chávez Osorio la cual comenta: Se recibe el Órgano Interno de Control con el conocimiento de los casos yo me encargaba del área sustanciadora a hora soy también autoridad resolutoria, se tiene mucho trabajo lo bueno de esta transición que no fue frenada por que conozco del tema y el seguimiento, se tiene el apoyo de la Lic. Tulia, seguimos adelante solamente que ahora solo somos dos abogados de los cuales la Lic. Rosalina únicamente hace cuestiones de investigación y a mí me toca hacer lo de transparencia es mucha carga, la sustanciación y la investigación por esta razón agradeceré su apoyo para que se nos envíe a alguien mas para soportar el área;

PRESENTES, PUNTO NÚMERO SEIS. - No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las catorce horas con quince minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----

PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN
REGIDOR


ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA
REGIDOR



**DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURAN
REGIDOR**



**LIC. LUCIANO ALANÍZ ARELLANO
REGIDOR**



**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO
REGIDOR**



**C.P. ANTONIO CASTORENA ROMO
REGIDOR**



**TEC. MARTÍN PALACIOS HERNÁNDEZ
REGIDOR**



**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ
REGIDOR**



**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO PROCURADOR**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DECTOR GENRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**